

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑAAmortización de bonos de Caja.
emisión 1979, serie «Z/2»

Según sorteo efectuado el día 15 del corriente mes de enero, ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, han resultado amortizados los bonos de la emisión de 15 de enero de 1979, «serie "Z/2"», que se relacionan a continuación:

86.008 al	86.062	482.250 al	482.649
87.313	88.512	483.150	483.329
89.907	89.924	488.530	489.529
90.375	90.377	490.530	490.729
93.068	93.097	492.030	492.229
93.192	93.346	492.730	493.029
94.377	94.576	493.387	493.586
94.814	94.881	495.441	495.445
95.282	95.481	506.196	506.295
95.582	95.781	506.556	506.705
95.982	96.181	507.127	507.226
96.332	96.581	508.027	508.426
97.320	97.335	508.625	508.626
97.470	97.769	508.977	510.876
98.445	98.844	511.152	511.319
99.045	99.144	511.963	512.319
99.165	99.264	512.720	513.219
99.565	99.764	520.436	520.535
100.065	100.364	522.986	523.135
100.840	101.609	526.567	527.066
101.810	102.809	527.367	527.466
103.010	103.109	527.627	527.866
103.610	103.634	528.501	528.950
103.735	103.914	534.305	534.950
104.323	104.732	536.451	536.650
105.873	105.972	539.151	539.350
108.423	108.472	539.611	539.885
109.503	109.652	542.951	543.219
110.128	110.327	1.277.803	1.277.803
110.583	111.082	1.279.101	1.280.150
111.383	111.605	1.281.151	1.281.170
111.656	112.055	1.281.401	1.281.500
112.120	113.704	1.281.701	1.281.900
113.735	113.934	1.282.039	1.282.388
114.010	114.109	1.282.540	1.282.739
114.160	114.171	1.282.930	1.283.229
443.018	443.144	1.283.341	1.283.575
443.945	444.144	1.283.621	1.283.720
444.645	444.694	1.284.741	1.285.031
445.195	446.254	1.285.242	1.285.255
446.855	447.754	1.285.292	1.285.306
449.355	449.529	1.286.109	1.286.168
449.680	450.079	1.286.465	1.286.499
450.368	450.479	1.286.860	1.286.989
450.680	450.891	1.288.447	1.288.946
454.692	454.991	1.289.441	1.289.640
455.311	455.317	1.294.211	1.294.220
455.766	455.780	1.294.656	1.294.755
456.983	457.382	1.295.056	1.295.105
457.883	457.982	1.295.176	1.295.511
458.713	458.810	1.296.205	1.296.214
458.840	458.849	1.296.755	1.297.004
459.045	459.134	1.299.718	1.299.917
459.238	459.247	1.300.018	1.300.077
459.513	459.552	1.300.345	1.300.352
459.655	459.981	1.300.923	1.301.024
460.222	460.421	1.302.464	1.302.613
460.750	462.208	1.302.764	1.303.363
462.628	462.652	1.303.964	1.304.363
462.691	462.797	1.308.964	1.309.688
473.512	473.689	1.309.789	1.310.288
474.140	474.289	1.311.289	1.311.738
474.400	474.474	1.313.239	1.313.938
474.945	475.019	1.313.996	1.314.088
475.245	475.344	1.315.139	1.315.838
476.845	476.879	1.316.899	1.317.488
477.880	477.884	1.319.309	1.319.561
479.310	479.399		

El cobro del importe de los bonos relacionados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco.

Barcelona, 16 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.—1.056-C (5089).

BANCO HISPANO AMERICANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos de los pagarés números 50854/1028, 50855/1029 y 50856/1030, expedidos por el Banco Hispano Americano de Madrid, se hace público, para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Madrid, 24 de enero de 1985.—1.085-C (5093).

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 303.716 de la sucursal de Alar del Rey; 330.279, 314.677 y 314.861 de la de Astillero; 321.851 de la de Colindres; 302.879 de la de Córdoba; 300.595 y 300.898 de la de Granollers; 393.323, 375.057, 448.018 y 372.255 de la de Guijuelo; 300.882 de la de Igualada; 300.932 de la de Igualada; 382.350 de la de La Bañeza; 328.911, 303.460 de la de La Coruña; 437.003 de la de La Garriga; 304.640 de la de Laredo; 345.549 y 355.181 de la de Las Palmas de Gran Canaria; 324.230 de la de Logroño; 305.088, 306.678 de la de Lugo; 437.356, 374.880 y 373.971 de la de Madrid; 300.510 de la de Moncada; 319.282 de la de Motril; 318.932 de la de Motril; 321.038 de la de Páguera; 320.568 de la de Palencia; 318.341 de la de Panes; 324.322 y 326.296 de la de Salamanca; 326.443 y 342.871 de la de Santander; 304.339 de la de Santiago de Compostela; 302.613 de la de Santoña; 317.844 de la de Toledo; 301.599 de la de Valencia; 322.548 de la de Valladolid; 300.072 y 300.427 de la agencia urbana número 50 de Barcelona; 336.483 de la agencia urbana número 6 de Bilbao; 313.196 de la agencia urbana número 1 de Getafe; 310.236 de la agencia urbana número 13 de Madrid; 304.443 de la agencia urbana número 13 de Madrid; 301.581 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 301.182 de la agencia urbana número 45 de Madrid; 327.213 y 327.695 de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca; 340.573 de la agencia urbana número 5 de Valencia; 361.918 de la agencia urbana número 1 de Valladolid y 373.398 de la agencia urbana número 3 de Santander.

2.º Resguardos de valores números: 188.087 de la sucursal de Madrid; 108.693 y 183.411 de la Oficina Principal de Santander; 288.796 y 304.421 de la de Valladolid; 1.927, 2.248, 2.593, 3.889, 4.483, 5.498 y 8.862 de la de Zaragoza; 1.070.094, 1.135.131, 1.227.296, 1.241.862, 1.271.727, 1.364.751, 1.409.103, 1.422.281, 1.471.561, 1.537.327, 1.589.599, 1.589.600, 1.725.640, 1.735.754, 1.746.824, 1.771.842, 1.849.758, 2.026.214, 2.028.002, 2.224.393, 2.251.127, 2.370.981, 2.417.047, 2.447.781, 2.465.745, 2.469.121, 2.481.035, 2.491.395, 2.509.767, 2.528.940, 2.576.567, 2.594.282, 2.594.285, 2.594.286, 2.594.287, 2.594.288, 2.594.290,

2.594.291, 2.594.292, 2.594.293, 2.594.294, 2.594.296, 2.594.297, 2.610.661, 2.665.893, 2.666.874, 2.722.060, 2.730.326, 2.730.862, 2.774.142, 2.785.055, 2.796.258, 2.796.259, 2.831.927, 2.844.759, 3.031.499, 3.074.943, 3.112.436, 3.205.283, 3.242.033, 3.399.428, 3.417.615, 3.422.301, 3.461.570, 3.651.334, 3.714.933, 3.720.400, 3.722.388, 3.798.263, 3.807.038, 3.808.092, 3.830.113, 3.896.649, 3.987.418, 4.021.051, 4.021.259, 4.056.360, 4.056.364, 4.056.366, 4.056.368, 4.056.370, 4.056.372, 4.056.375, 4.056.377, 4.083.239, 4.122.713, 4.130.521, 4.130.522, 4.130.523, 4.176.054, 4.216.402, 4.267.094, 4.267.095, 4.267.096, 4.267.097, 4.267.098, 4.268.344, 4.270.651, 4.283.974, 4.355.344, 4.358.443, 4.374.362, 4.396.354, 4.412.872, 4.414.864, 4.419.394, 4.423.056, 4.527.196, 4.623.338, 4.635.944, 4.640.552, 4.708.388, 4.716.773, 4.716.776, 4.716.777, 4.716.778, 4.742.929, 4.756.190, 4.761.206, 4.761.207, 4.776.202, 4.777.642, 4.786.766, 4.817.068, 4.827.063, 4.835.311, 4.839.203, 4.846.302, 4.852.018, 4.862.763, 4.866.367, 4.866.368, 4.866.369, 4.866.370, 4.883.035, 4.899.392, 4.900.978, 4.939.913, 4.943.368, 4.951.604, 4.963.197, 4.969.272, 4.981.320, 5.022.504, 5.047.279, 5.061.844, 5.090.685, 5.090.686, 5.090.857, 5.102.252, 5.110.440, 5.114.393, 5.121.319, 5.127.509, 5.127.814, 5.142.122, 5.152.964, 5.194.216, 5.194.219, 5.203.280, 5.220.489, 5.225.269, 5.252.488, 5.252.824, 5.290.343, 5.311.156, 5.330.655, 5.338.618, 5.358.086, 5.401.597, 5.402.321, 5.409.955, 5.420.859, 5.430.673, 5.435.171, 5.438.418, 5.444.351, 5.445.554, 5.461.359, 5.463.724, 5.472.276, 5.478.557, 5.502.719, 5.513.551, 5.514.771, 5.516.477, 5.519.594, 5.524.577, 5.530.950, 5.530.951, 5.530.952, 5.536.329, 5.537.644, 5.541.211 y 5.546.058 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondiente a las cuentas números 624.906 de la sucursal de Beranga; 620.109, 610.058 y 620.140 de la de Leganés; 620.175, 620.903, 622.510, 625.963, 629.642, 629.811, 629.883, 691.011, 705.801 de la de Logroño; 628.610 de la de Lugo; 624.260 y 624.280 de la de Madrid; 620.886 de la de Saldaña; 620.149 de la Oficina Principal de Santander; 620.977, 622.830 y 622.912 de la de Segovia; 627.150 de la de Torrelavega; 625.784 de la de Valencia; 695.014 de la de Vic; 622.880, 625.701 y 626.171 de la agencia urbana número 2 de Badajoz; 622.222 de la agencia urbana número 6 de Barcelona; 620.223, 620.165, 620.136, 620.129, 620.205, 620.138 y 620.134 de la agencia urbana número 53 de Barcelona; 613.025 y 696.788 de la agencia urbana número 5 de Valladolid.

4.º Extracto de inscripción número 2.144.243 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

5.º Certificados de depósito número 761.771, con vencimiento el día 14 de febrero de 1985 y expedido por nuestra Entidad; número 753.905, expedido el 6 del pasado mes de septiembre por nuestra sucursal de Cartagena y con vencimiento el día 6 de septiembre de 1985.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación, sin reclamación de terceros, quedarán anulados los mencionados certificados de depósito y procederá el Banco a extender otros nuevos, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Igualmente y a los efectos de subsanar el error producido en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 277 de fecha 19 del pasado mes de noviembre, página 33312, se hace constar que en la relación de documentos extraviados correspondientes a las cuentas indicadas con el número 300.665 tanto de la agencia urbana número 3 como de la agencia urbana número 67 de Madrid las mismas no quedan anuladas, toda vez que expresados documentos han sido encontrados quedando por tanto referidas cuentas en vigor.

Santander 31 de diciembre de 1984.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—117-8

BATLLE INSTALACIONES, S. A.

(ALDES D'ESTRAC (BARCELONA))

Calle Riera, número 48

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 14 de diciembre de 1984 se ha declarado disuelta esta Sociedad habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía y cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
Activo	
Caja	28.000,00
Gastos constitución	16.451,72
Resultados negativos	914.570,31
Pérdida amortizable año 1980	108.518,18
Pérdida amortizable año 1981	351.004,60
Suma del Activo	1.418.544,81
Pasivo	
Capital	800.000,00
Reserva legal	94.243,33
Reserva voluntaria	524.301,48
Suma del Pasivo	1.418.544,81

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes d'Estrac, 20 de diciembre de 1984.—El liquidador Buenaventura Batlle Constanteu.—291-C

VIDRIERAS DE LLODIO, S. A.

LLODIO (ALAVA)

Objeto social: Fabricación de vidrio plano y transformadores de vidrio

Capital social: 4.615.385.000 pesetas

Domicilio: Calle José María, 36

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Se anuncia la emisión de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de pesetas en obligaciones simples, al portador en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, de una única serie.

Fecha de emisión: 15 de febrero de 1985

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos, es decir, a la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Clase de título: Obligaciones simples.

Interés nominal: El interés bruto anual es del 15 por 100, estando sujeto a una retención en la fuente del porcentaje que proceda con arreglo a la legislación aplicable.

Pago de cupones: Los intereses se abonarán mediante cupones pagaderos por semestres vencidos, realizándose el primer pago a los seis meses de la fecha de emisión, a razón de 7,50 por 100 por semestre, es decir, 7.500 pesetas semestrales brutas por título. Estos intereses brutos serán objeto de la retención en la fuente, señalada anteriormente.

Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo de seis años y medio a partir de la fecha de emisión en metálico, a la par mediante diez semestralidades iguales consecutivas, venciendo la primera semestralidad en el mes de febrero de 1987 y de la siguiente manera: Cada título a partir del cuarto cupón (febrero de 1987) y hasta el decimotercero (agosto 1991) incorporará el derecho a la amortización de 1/10 de su nominal.

Garantías: La emisión queda garantizada con el patrimonio universal presente y futuro de la Entidad emisora.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Bilbao.

Suscripción: La emisión tendrá la consideración de oferta pública. El plazo de suscripción será el comprendido entre la fecha de emisión y la total colocación de los títulos por un periodo de suscripción abierta de duración no inferior a veinte días.

Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos la Entidad emisora se reserva el derecho de opción entre la reducción de la emisión por el nominal suscrito o prorrogar el plazo hasta su cobertura total.

En caso de haberse cubierto la suscripción con exceso, se procederá al prorrateo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, en la sede social de la Entidad emisora.

Los interesados en la suscripción de las obligaciones de esta emisión pueden depositar sus peticiones de suscripción en cualquiera de los intermediarios que participan en la operación de lanzamiento, que son los siguientes:

Caja Provincial de Ahorros de Alava, Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa y Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora, calle José María, 36, bajo (Llodio), habiéndose nombrado Comisario, internamente, a la Caja Provincial de Ahorros de Alava. Igualmente se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora, de las Entidades colaboradoras y de la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Bilbao, donde puede obtenerse, gratuitamente, el folleto de emisión en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Llodio (Alava), 23 de enero de 1985. La Secretaría general.—1.054-C (5088).

GUADIX HERMANOS, S. A.

A los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general universal, celebrada en Córdoba, el 15 de diciembre de 1984, acordó disolverse y aprobó el Balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	61.690,80	
Cuenta de Resultados	238.309,20	
Capital		300.000,00
Total	300.000,00	300.000,00

Córdoba, 17 de diciembre de 1984. Presidente de la Junta Rafael Guzmán.

INDUSTRIAS Y MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público el siguiente Balance final de la Sociedad Industrias y Manufacturas S.A. cuya Junta universal ha acordado la liquidación:

	Pesetas
Activo	
Caja	422.629
Total Activo	422.629
Pasivo	
Capital social	235.154
Fondo de Reserva	131.040
Reserva legal	56.435
Total Pasivo	422.629

Barcelona, 28 de diciembre de 1984.—El Liquidador.—309-C (2535).

TECNICA Y GESTION

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de la Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 18 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, de resultar necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de febrero, en segunda convocatoria, con el fin de tratar los siguientes asuntos del:

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación de los asuntos sociales.
- 2.º Examen y adopción, en su caso, de acuerdo de disolución voluntaria de la Compañía, al amparo de lo prevenido en los artículos 150, 5 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Adopción, en su caso, de acuerdos relativos al proceso liquidatorio y, en especial, designación de liquidador o liquidadores y examen y aprobación, si procede, del inventario y balance prevenidos en el artículo 160, I, de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Acuerdos sobre protocolización.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas de la necesidad de cumplir los requisitos legales y estatutarios previstos para la asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 1985.—El Administrador único, Inigo Eulate.—1.092-C (5102).

CARD DATA SYSTEM, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de su fábrica, sitos en la calle de la Industria, número 5, de San Juan Despí, provincia de Barcelona, a las dieciséis horas del día 12 de febrero de 1985, en primera convocatoria, y el día 13, a la misma hora, en segunda y definitiva, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de aumento de capital social en 10.000.000 de pesetas, y consiguiente modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales.
2. Venta de acciones entre socios.
3. Ruegos y preguntas.

Despí, 24 de enero de 1985.—El Administrador único, Briso-Montiano Mo-

CAN CABEROL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Can Caberol, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 12 de febrero de 1985, a las dieciocho horas, en su sede social, avenida Costa Brava, número 21, Sitj, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 13 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Actuación de los Administradores.
2. Nuevas modalidades de venta de parcelas.
3. Ruegos y preguntas.

Sitj, 16 de enero de 1985.—El Gerente.—I.040-C (5083).

CARBONICAS BARCINO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1984, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social hasta la cifra total de 60.000.000 de pesetas, esto es, en 15.000.000 de pesetas más mediante la emisión y puesta en circulación en este acto de 15.000 nuevas acciones, al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 45.001 al 60.000, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, sin desembolso alguno por los accionistas, por ser con cargo a la Cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979» y Real Decreto de 3 de agosto del mismo año.

Los actuales accionistas podrán ejercitar dentro del plazo que terminará el 28 de febrero de 1985, el preferente derecho a suscribir en la nueva emisión una acción nueva por cada tres de las que posean, sin desembolso alguno.

Hospitalet de Llobregat, 26 de diciembre de 1984.—El Consejero delegado, Alfredo Sotor Sruuck.—I.086-C (5098).

HORMIGONES Y FERRALLA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de «Hormigones y Ferralla, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, el jueves día 7 de febrero de 1985 a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el viernes día 8 de febrero de 1985, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente de la Sociedad.
3. Propuesta de reducción del capital social.
4. Nombramiento de nuevos Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Bertamirana, 17 de enero de 1985.—El Gerente.—I.041-C (5084).

DISEÑO Y DIFUSION, S. A.**AVISO**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ecuador 2, de esta población, a las diez horas del día 11 de febrero de 1985, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
- 4.º Cesos y nombramientos de cargos, si procede.

Barcelona, 16 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Cusachs Nubiola.—I.049-C (5086).

PINTURAS IRIS

De acuerdo al artículo 81 del Reglamento de Sociedades Cooperativas, se convoca Asamblea extraordinaria de la Entidad «Pinturas Iris, Sociedad Cooperativa Limitada» (en liquidación), el día 26 de febrero de 1985 en el domicilio social.

Mallorca, 18 de enero de 1985.—El Presidente, Crescencio García Alarcón.—I.039-C (5082).

ELIODORO VIDAL FENOLL, S. L.**Tercer anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, se hace público: b2
Que en la Junta universal y extraordinaria, celebrada el día 2 de enero de 1985, con la concurrencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de esta Entidad, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión de «Elodoro Vidal Fenoll, S. L.», con «Industrias Gráficas del Envase, S. L.», la cual se efectuará mediante la absorción de la primera por la segunda.

Segundo.—Aprobar la disolución, en liquidación de esta Sociedad, para la fusión con «Industrias Gráficas del Envase, S. L.», mediante la absorción por esta última, a la que se traspasa en bloque todo el patrimonio social.

Tercero.—Aprobar el Balance, cerrado en 31 de diciembre de 1984, sometido a la Junta general universal y extraordinaria.

Cuarto.—Los socios partícipes de «Elodoro Vidal Fenoll, S. L.», participaran en la absorbente «Industrias Gráficas del Envase, S. L.», recibiendo participaciones sociales de dicha Sociedad en la proporción correspondiente.

Quinto.—El Balance para la fusión será el cerrado a 31 de diciembre de 1984, por lo que la misma surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1985, teniendo en cuenta los plazos previstos por la Ley.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma dispuesta por la legislación vigente.

Elche, 4 de enero de 1985.—El Gerente, Melodoro Vidal Verdu.—644-C (3238).

y 3.º 25-1-1985

MAGERIT, S. L.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 26 de noviembre de 1984, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos	7.000.000	
Capital social		7.000.000
	7.000.000	7.000.000

Madrid, 26 de noviembre de 1984.—El Liquidador.—I.070-C (5091).

COMUNICACION Y MODA BUQUE, S. A.**AVISO**

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ecuador 2, de esta población, a las once horas del día 12 de febrero de 1985, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 5.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
- 7.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales, si procede.
- 8.º Cesos y nombramientos de cargos, si procede.

Barcelona, 16 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Escobar Campuzano.—I.048-C (5085).

INDUSTRIAS GRAFICAS DEL ENVASE, S. L.**Tercer anuncio de fusión**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, se hace público:

Que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 2 de enero de 1985, con la concurrencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social de esta Entidad, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusionar nuestra Sociedad «Industrias Gráficas del Envase, S. L.», con «Elodoro Vidal Fenoll, S. L.», la cual se efectuará mediante la absorción de la segunda por la primera, procediendo la Sociedad absorbida a su disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Segundo.—Los socios partícipes de la Sociedad absorbida recibirán participaciones sociales de la Sociedad absorbente en la proporción correspondiente.

Tercero.—Aumentar el capital social para que los socios partícipes de la Sociedad absorbida reciban participaciones sociales en la cuantía y proporción correspondiente.

Cuarto.—Los Balances para la fusión serán los cerrados al 31 de diciembre de 1984, estableciéndose, pues, como la fecha de fusión la de 1 de enero de 1985.

Quinto.—Aprobar las modificaciones estatutarias impuestas para la fusión.

Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes.

Elche, 4 de enero de 1985.—«Industrias Gráficas del Envase, S. L.», el Gerente, Juan Anton Macia.—643-C (3235).

y 3.º 25-1-1985

TCP, S. L.*Anuncio de transformación en Sociedad anónima*

En Junta general extraordinaria del día 14 de diciembre de 1984 se acordó transformar la actual Sociedad mercantil de responsabilidad limitada «TCP, S. L.», en otra bajo la forma de Sociedad anónima por lo que quedará transformada en una Sociedad mercantil de forma anónima y, por tanto, de responsabilidad limitada a su capital, que girará bajo la denominación de «TCP S. A.»

Esplugues de Llobregat, 28 de diciembre de 1984.-32-D (3265).

v. 3.ª 25-1-1985

**SALVADOR QUESADA, S. A.
AUTOBUSES DE LINARES, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 3 de mayo de 1983, acordaron por unanimidad la fusión de «Salvador Quesada, Sociedad Anónima», con «Autobuses de Linares, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución, sin liquidación, de «Salvador Quesada, Sociedad Anónima», previa transmisión en bloque de su patrimonio a «Autobuses de Linares, Sociedad Anónima» la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

En el domicilio social de ambas sociedades, sito en Linares (Jaén), camino de Ubeda, sin número, se facilitarán a los señores acreedores de cada una de las Empresas las condiciones y detalles de los mencionados acuerdos, a fin de que puedan, si lo estiman conveniente a sus intereses, ejercitar los derechos que en estos casos les concede la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Linares, 16 de enero de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-813-C (3887).

1.ª 25-1-1985

**R. S. P. UTILES Y FERRETERIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social el día 28 de febrero de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Renovación de cargos.
Ruegos y preguntas.

Badalona, 15 de enero de 1985.-El Administrador.-774-C (3856).

**NOTARIA DE DON ENRIQUE
ARANA CAÑEDO-ARGUELLES****VITORIA***Subasta notarial*

Enrique Arana Cañedo-Argüelles, Notario, con residencia en Vitoria, como sustituto, por vacante de la Notaría de Laguardia,

Hace saber: Que a requerimiento de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, en ejecución de hipoteca por impago de préstamo por la vía del

Procedimiento Extrajudicial de los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, contra don Carlos Martínez López y doña Francisca Nestares del Valle, expediente iniciado mediante acta autorizada por el Notario que fue de esta villa don Eloy Jimenez Pérez, el día 14 de abril de 1984 el próximo día 16 de marzo de 1985, a las once horas, en el estudio de la Notaria de Laguardia (Plaza Mayor, 2), se celebrará subasta, conforme a las reglas del artículo 235 del Reglamento citado, de las fincas que se describirán al final, y con sujeción a las siguientes circunstancias:

Que el expediente y la certificación del Registro a que se refiere la regla 3.ª del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en la Notaria

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la requirente continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Cueva sita en Oyón (Alava), en la calle de Buenos Aires, sin número, que mide 105 metros cuadrados, que linda: Norte, viuda de Vicente Martínez; sur, Angel Sarabia; este, Agustín Marauri, y oeste, Julián Soldevilla. Destinada a bodega. Se valora para la subasta en 6.000.000 de pesetas.

Registro: Tomo 693, libro 3 de Oyón, folio 99, 4051, inscripción tercera.

2. Pajar con un solar contiguo, sito en la calle Buenos Aires, sin número, que linda: Norte, camino; sur, herederos de Venancio Martínez; este, Carlos Martínez López, y oeste, Gregorio Azpillaga y Fausto Gómez. Tiene una extensión de 120 metros cuadrados. Se valora para la subasta en 1.200.000 pesetas.

Registro: Tomo 750, libro 38 de Oyón, folio 145, finca número 4.385, inscripción segunda.

3. Local comercial uno A.-Tiene acceso por la fachada posterior del edificio y una superficie construida de 85 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Aurelio San Juan; sur, calle de la Virgen Blanca; este, con el local de la casa número 3, y oeste, portal, caja de escalera y lonja de Damián Gómez Ortega. Tiene una cuota de 12 enteros por 100 del inmueble del que forma parte. Se valora para la subasta en 4.300.000 pesetas.

Registro: Tomo 765, libro 39 de Oyón, folio 10, finca 4.433, inscripción segunda.

4. Número uno.-Local comercial en planta baja número 2. Consta de una sola nave susceptible de división. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con el local comercial en planta baja número 3; izquierda, entrando, con el local comercial en planta baja número 1, más frente con el portal número 1 y fachada a terreno propio, y oeste, con fachada a terreno propio. Se le asigna como elemento anejo e inseparable la parcela B, de 50 metros cuadrados, que linda, al norte, parcela C; sur, con parcela A; este, con el edificio bloque, y concretamente con el local comercial en planta baja número 2, y oeste, con Ramos Irribarria. Tiene una cuota de participación en el valor del edificio-bloque de 2 enteros 55 centésimas por 100. Se valora para la subasta en 2.890.000 pesetas.

Registro: Tomo 714, libro 36 de Oyón, folio 105, finca número 4.169, inscripción tercera.

5. Número uno.-Local comercial de planta baja número 3.-Consta de una sola nave susceptible de división. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con el local comercial en planta baja número 4; izquierda, entrando, con el local comercial en planta baja número 2; al frente, con portal número 2 y con fachada a terreno propio, y al fondo, con fachada a terreno propio. Se le asigna como elemento anejo e inseparable la parcela C, de 60

metros cuadrados, que linda, al norte, con parcela D; sur, con parcela B; este, con el edificio bloque y concretamente con el local comercial en planta baja número 3, y oeste, con Ramos Irribarria. Tiene una cuota de participación en el valor del edificio de 2 enteros y 55 centésimas por 100.

Se valora para la subasta en 2.890.000 pesetas. Registro: Tomo 714, libro 36 de Oyón, folio 106, finca número 4.170, inscripción tercera.

Laguardia, 12 de enero de 1985.-El Notario.-850-C (4013).

PROGAR, S. A.

En Junta universal celebrada en 10 de enero de 1985. De conformidad con el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la reducción del capital social en un 90 por 100, quedando cifrado en 4.000.000 de pesetas, alterándose el valor nominal de las acciones sin variar la numeración de las mismas. Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la citada Ley.

Madrid, 11 de enero de 1985.-El Secretario del Consejo.-767-C (3817).

1.ª 25-1-1985

**URBANIZADORA
MUNDAIZ-URUMEA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Urbanizadora Mundaiz-Urumea, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que la Sociedad celebrará en su sede social a las diez horas del día 11 de febrero de 1985, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 12 de febrero de 1985, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Propuesta de reducción de capital.

San Sebastián, 14 de enero de 1985.-El Presidente de la Sociedad.-783-C (3863).

**MERCODUERO, S. A.; MERCOLEÓN,
S. A., Y MERCOCBURGOS,
SOCIEDAD ANONIMA***Segundo anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las citadas Sociedades de 19 de diciembre de 1984 adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Mercohuero, S. A.», con «Mercoleón, S. A.», y «Mercohueros, S. A.», las cuales serán absorbidas por la primera. «Mercohuero, S. A.», adquirirá a título universal los patrimonios de «Mercoleón, S. A.», y «Mercohueros, S. A.», subrogándose la primera en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades fusionadas.

2. Aprobar los balances de «Mercohuero, S. A.», «Mercoleón, S. A.», y «Mercohueros, S. A.», cerrados al 18 de diciembre de 1984.

3. Los accionistas de las Sociedades que se fusionan no asistentes a la Junta general tendrán un plazo de tres meses, contados a partir del tercer anuncio de fusión, para adherirse a la misma, y, en caso contrario, quedarán separados de su respectiva Sociedad, según la liquidación que les corresponda.

En Medina del Campo (Valladolid) a 11 de enero de 1985.-El Secretario del Consejo.-720-C (3545).

2.ª 25-1-1985

COLEGIO OAK HOUSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Colegio Oak House, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Pedro Claver, 12-18, a las veinte horas del día 25 de febrero de 1985, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día 26 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 1983-1984.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984-1985.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación y firma del acta.

Barcelona, 14 de enero de 1985.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francesc Segura Roda.—361-16 (3937).

INDUSTRIAS BAZKIDEK, S. A.

En Junta general extraordinaria/universal de accionistas de la Sociedad Anónima «Industrias Bazkidek, S. A.», domiciliada en Gernika-Lumo, polígono La Vega, número 37, de fecha 2 de enero de 1984, se acordó adquirir por la Sociedad, para amortizarlas, las 3.000 acciones números 3.001 a la 6.000, ambos inclusive, puestas en venta por el socio don Francisco Guerricabeitia Urquiza, con cargo al capital social, previa reducción del mismo en 3.000.000 de pesetas, que representan el valor de dichas acciones.

Gernika-Lumo, 3 de enero de 1985.—El Presidente.—341-8 (3541).

2.ª 25-1-1985

**PANIFICADORA
DE PRODUCTORES
Y EXPENDEDORES
DE LAS PALMAS, S. A.
(PADUPASA)**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del día 8 del presente mes, y de conformidad con el artículo 23 de nuestros Estatutos, por la presente se convoca a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero del año en curso, en el local social, sito en esta ciudad, calle Castor Gómez Navarro, número 12, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del siguiente día 15 de febrero del año en curso, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio económico de 1984.
- 2.º Fijación del dividendo a repartir, si procediese.
- 3.º Nombramientos de los censores de cuentas para el ejercicio económico de 1985.
- 4.º Ratificación en sus cargos de miembros del Consejo de Administración de don José Gil Santana y don Antonio Rivero Navarro, nombrados provisionalmente por dicho órgano social, o, en su caso, el cese de los mismos y nombramiento de nuevas personas para ocupar dichas vacantes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los accionistas que para asistir a la Junta por sí, o confiando su representación a otra persona, y ejercer en ella el derecho al voto, han de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 1985.—El Secretario, Gabriel Delgado Hernández.—Visto bueno: El Presidente, Vicente Rodríguez Díaz.—773-C (3855).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la quinta serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 30 de diciembre de 1967

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, ha dispuesto la celebración de Asamblea general, a la que se convoca a todos los señores obligacionistas mediante la presente comunicación para el próximo día 12 de febrero de 1985, a las diez horas.

La asamblea tendrá lugar en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

- 1.º Cambio de Comisario, si procediera.
- 2.º Examen de la propuesta de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», para la amortización de las obligaciones actualmente en circulación.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, podrán asistir a la asamblea todos los señores obligacionistas, cualquiera que sea el número de obligaciones que posean. Para hacer uso de este derecho, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la asamblea, las obligaciones de las que sean titulares, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Asimismo, se recuerda a los señores obligacionistas que tengan derecho a asistir a la asamblea, que pueden hacerse representar en la misma por cualquier otra persona natural o jurídica, pudiendo acreditar la representación por simple carta dirigida al Comisario.

Bilbao, 18 de enero de 1985.—El Consejo de Administración de «La Papelera Española, Sociedad Anónima».—830-C (3959).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la sexta serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 2 de mayo de 1969

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, ha dispuesto la celebración de Asamblea general, a la que se convoca a todos los señores obligacionistas mediante la presente comunicación para el próximo día 12 de febrero de 1985, a las once treinta horas.

La asamblea tendrá lugar en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

- 1.º Cambio de Comisario, si procediera.
- 2.º Examen de la propuesta de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», para la amortización de las obligaciones actualmente en circulación.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, podrán asistir a la asamblea todos los señores obligacionistas, cualquiera que sea el número de obligaciones que posean. Para hacer uso de este derecho, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la asamblea, las obligaciones de las que sean titulares, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Asimismo, se recuerda a los señores obligacionistas que tengan derecho a asistir a la asamblea, que pueden hacerse representar en la misma por cualquier otra persona natural o jurídica, pudiendo acreditar la representación por simple carta dirigida al Comisario.

Bilbao, 18 de enero de 1985.—El Consejo de Administración de «La Papelera Española, Sociedad Anónima».—831-C (3960).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la séptima serie de emisión de obligaciones de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», de fecha 29 de enero de 1970

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, ha dispuesto la celebración de Asamblea general, a la que se convoca a todos los señores obligacionistas mediante la presente comunicación para el próximo día 12 de febrero de 1985, a las trece horas.

La asamblea tendrá lugar en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

- 1.º Cambio de Comisario, si procediera.
- 2.º Examen de la propuesta de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», para la amortización de las obligaciones actualmente en circulación.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, podrán asistir a la asamblea todos los señores obligacionistas, cualquiera que sea el número de obligaciones que posean. Para hacer uso de este derecho, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, 1.º, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la asamblea, las obligaciones de las que sean titulares, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuvieran depositadas o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Asimismo, se recuerda a los señores obligacionistas que tengan derecho a asistir a la asamblea, que pueden hacerse representar en la misma por cualquier otra persona natural o jurídica, pudiendo acreditar la representación por simple carta dirigida al Comisario.

Bilbao, 18 de enero de 1985.—El Consejo de Administración de «La Papelera Española, Sociedad Anónima».—832-C (3961).